



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000859-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la tramitación definitiva de los cuatro "Entorno Residencial de Rehabilitación Programada" ERRP de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo presentados por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000858 a PNL/000874.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Los denominados "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)" vienen a sustituir a las anteriormente denominadas "Áreas de Rehabilitación Urbana (ARU)". En la ciudad de Segovia través de esta figura, desde el Ayuntamiento se ha posibilitado la



rehabilitación de 1.160 viviendas y ha ejecutado importantes obras de urbanización en la Judería Vieja y las Canonjías en el Casco Histórico y en el barrio de San José, evidenciando una excepcional capacidad de gestión.

Dada la trayectoria del Ayuntamiento de la ciudad de Segovia en la gestión de este tipo de instrumentos de regeneración urbana es de su interés el Programa de ayudas a la rehabilitación a nivel de barrio, incluido en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El citado Programa tiene como objeto la financiación conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de los espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población.

Fue así que el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia el pasado día 9 de marzo de 2023, en acuerdo de Junta de Gobierno local, aprobó el expediente para licitar la redacción de la documentación técnica, con un presupuesto de licitación asciende a 115.643,52 euros, para lograr ayudas destinadas a la regeneración urbana para cuatro barrios de la capital: San José-El Palo Mirasierra, San Millán, El Salvador y San Lorenzo.

Desde el Ayuntamiento de Segovia ya han remitido a la Junta de Castilla y León las cuatro memorias para la rehabilitación programada de los entornos residenciales del barrio de San José, interviniendo en 313 viviendas y 7.494.580 € de inversión total, en el barrio de San Millán, 219 viviendas y una inversión calculada de 5.379.982,65 €, en la memoria del barrio de El Salvador, una intervención en 176 viviendas con 4.417.885,6 € de inversión y para el barrio de San Lorenzo serían 206 las viviendas y una inversión de 5.096.624,8 €.

San José y San Millán barrios socioeconómicamente humildes con viviendas de calidad precaria fruto de construcciones de los años 50-60, en los cuales actualmente residen personas de avanzada edad o con escasos recursos, y es por ello que se hace imprescindible la implicación pública para poder rehabilitar los edificios en un estado de conservación deficiente.

En el caso de El Salvador y San Lorenzo, son dos conjuntos históricos declarados, con muchos edificios en estado de ruina, o deficiente conservación, por eso es importante la financiación pública, que genere nuevas viviendas en entornos degradados, a la vez que ser una actuación determinante para la conservación del patrimonio cultural de la ciudad Patrimonio Mundial.

Es condición esencial que la Junta de Castilla y León proceda sin dilación a la aprobación de las mencionadas cuatro memorias remitidas por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, ya que dichos programas habrán de estar concluidos antes de 30 de junio de 2026 y justificados ante el Ministerio con anterioridad al 31 de diciembre de 2026.

El Ayuntamiento de Segovia pretende acceder a la financiación para cuatro Entorno Residencial de Rehabilitación Programada ERRP, por lo que la documentación objeto del contrato (delimitación del ámbito y Memoria-Programa) se remitió a la Junta de Castilla y León y ésta habrá de, una vez aprobados, aportarlos preceptivamente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para su estudio, tras lo cual, si procede, se suscribirán los correspondientes acuerdos.



Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la tramitación definitiva de los cuatro 'Entorno Residencial de Rehabilitación Programada' ERRP de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo presentados por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia".

Valladolid, 21 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández